

Fecha 05.02.2009	Sección Estados	Página 16
----------------------------	---------------------------	---------------------

INVERTIRÁN \$85 MDP PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL

Se requieren permisos de la Federación para la línea 12

[RENÉ CRUZ GONZÁLEZ]

■ Para concretar las obras de la línea 12 del Metro, el Gobierno del Distrito Federal tiene que obtener la autorización de dos dependencias de la administración de Felipe Calderón.

De acuerdo con la resolución administrativa de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, que fue entregada por las autoridades locales a la Asamblea Legislativa, el Sistema de Transporte

Colectivo (STC) Metro deberá acudir a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), para tramitar su registro como generador de residuos peligrosos, ya que el taller de mantenimiento que se ubicará en la delegación Tláhuac, generará desechos como fluidos de lubricación, refacciones mecánicas y electrónicas, así como aceites y estopas impregnadas de solventes.

Asimismo, la línea 12 deberá

contar con el aval de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), debido a que el trazo del proyecto atravesará el Canal Nacional, considerado como zona federal.

En el oficio SMA/DGRA/DELA/005417/2008, la Dirección de Impacto Ambiental recomienda al STC Metro instrumentar una serie de medidas para evitar que las obras rebasen los niveles máximos permisibles de ruido.

De igual forma, pide al orga-

nismo que encabeza Francisco Bujórzuez coordinarse con la Dirección General de Planeación y Coordinación de Políticas de la Secretaría del Medio Ambiente local, con el fin de aportar recursos por 85 millones de pesos como una medida de compensación ambiental y contribuir a la realización de los programas establecidos en la Agenda Ambiental de la Ciudad de México, así como para restitución forestal y de áreas verdes.

